

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° _____
(de personal)

034

CASTRO, 02 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución 520 de la Contraloría General de la Republica; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

CONTRATESE, a don(a) **JOSE ROLANDO BARRIA**
CARDENAS, en calidad de "Contrata", asimilado al Grado 18° EMR, Escalafón
AUXILIAR, a contar del 01 de Enero del 2018 y hasta el 31 de Diciembre del 2018, o mientras sean necesarios sus servicios.

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/ DLMV/MLM/msb.

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "



folio 6410777